MA 981

1545

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

En nombre de Dios amen sepan quantos esta carta de testamento vieren como yo [illegible] estando enfermo de dolencia que Dios nuestro señor me quiso dar

Yten mando que todas las deudas que yo debo sean pagadas de mis bienes

Yten mando que se cumpla este mi testamento y mandas que en el hago y ordeno

Yten mando que se cumpla este mi testamento y mandas que en el hago y ordeno

Yten mando que se cumpla este mi testamento y mandas que en el hago y ordeno

Yten mando que se cumpla este mi testamento y mandas que en el hago y ordeno

Yten mando que se cumpla este mi testamento y mandas que en el hago y ordeno

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

hospital fro y
rē de morales

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Testamento de [illegible] de Juan de [illegible]colomo // Sacose [illegible] p.

In dei nomine amen. Sepan quantos esta carta de testamento vieren como yo Maria de [illegible] muger de Juan de [illegible] vezinos [illegible] estando enferma de los cuerpos y sana de la voluntad [illegible] e en mi [illegible] natural que Dios me quiso dar [illegible] creyendo firmemente en la santisima trinidad padre y hijo y espiritu santo [illegible] tomando por señora e abogada a la virgen santa maria [illegible] a la qual [illegible] por mi anima [illegible] hago y ordeno este mi testamento [illegible] de mi anima [illegible] presente.

Primeramente encomiendo mi anima a Dios [illegible] e el cuerpo [illegible] mando [illegible].

Iten mando que [illegible] de mi [illegible] enterrado [illegible] en la yglesia de [illegible] e [illegible] mi madre [illegible] e [illegible] [illegible] lo que [illegible].

Iten mando [illegible] [illegible] [illegible] de mi [illegible] [illegible] e [illegible] [illegible] por mi anima [illegible] de [illegible] [illegible] mi [illegible] [illegible] por mi anima [illegible] [illegible] [illegible] e [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible].

Iten mando [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] por mi anima [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] por mi anima [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] por mi anima [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].

Simples

Sr moreno

Sr moreno
Befezo

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

1624

Ayuntamiento de Madrid

Parte de la carta
de Enrique IV

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

testamento de la de fernando de vega

1

In dei nomine amen. Sepan quantos esta carta de testamento vieren como yo ysabel [illegible] muger de fernando de [illegible] vecina de [illegible] estando enferma del cuerpo [illegible] y sana de la voluntad [illegible] natural [illegible] creyendo firmemente [illegible] como buena fiel catholica christiana temiendome de la muerte [illegible] natural [illegible] tomando por abogada [illegible] madre [illegible] por mi anyma [illegible] testamento [illegible]

Primeramente [illegible] mi anyma a dios [illegible]

Yten mando [illegible]

Yten mando [illegible]

Yten mando [illegible] por mi anyma [illegible]

Yten mando [illegible] por mi anyma [illegible]

Yten mando [illegible] por mi anyma [illegible]

Yten mando [illegible] por mi anyma [illegible]

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Poyatos

En lunes diez dias del mes de mayo año de mill e quinientos e sesenta e [illegible] años estando en [illegible] de Montes [illegible] de lunes [illegible] de Poyatos [illegible] viene a saber [illegible] quinientos [illegible] de mill e quinientos e sesenta e siete [illegible] bienes muebles [illegible]

Saez

[illegible]

[illegible] en lunes [illegible] las leyes [illegible] las leyes [illegible]

[signatures] [illegible] Sebastian Herrero

Inventº de los bienes
del defunto de arpaf.

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

ffenece ffenato de vn blato y mtasadero en ffe ynenacion
empsole ſu deal

Jt ffenato fe quatro es cadyllas en la de ſu deſſ
en ſes mſt y vn dagblue

ſmo ffenato fe quatro es cadyllos en la de ſan mſt
de Jumary

ffenato fe quatro es cadyllos y vn maſſete
en la de ſa denero en ſan mſt dagblue
de

ffenato fe vn aſſeſſorio de en la de al delay
en ſes mſt dagblue

ffenato ſe ys mayaderos y vn ſeruto ys a en
mſt dagblue e mdſſo

ffenato ſe vn quarto lloredo en la de ſu deſſ
ſeldo en leyn te mſt dagblue

ffenato ſe vna ſa ve ſeruada de ſhores ſama
no en ſeruoblan os ſola de ſu dho

ffenato de aſſo en la ora za en ſeruoblan os ſſ
la ſu ſeldero

ffenato ſe vn mortero en la de ſus en ſes mſt ſola
y ola ffe nena

ffenato ſe vn ta ſadero en dhores ſan cho en
dhez y ocho mſt de ſhores ſan cho ffe nena

ffenato ſe vn ſhez y dos es cadyles en la de
ſu ſeldo en ſes mſt y vn dagblue

ffenato ſe vn ſeruoblan os ſſ en la de ſu de ſeldo
en ſes mſt ſola ſeruoblan os ſſ

ffenato ſe vna ſa en la de ſu ſeldo en dhez en cho
y ola de ſu de ſeruoblan os al

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

testamento de Arbaldeza

En nombre de dios amen Sepan quantos esta carta de testamento vieren como yo Mayor Gonçalez
bastillera muger que fue de Pero Ybañez de Arbaldeza estando enfermo

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Abbā de mō
de Sal

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

ynvent° delos bienes
de ſn̄ abad

En los dichos beynte y tres dias del mes de abyl deſte dicho año de mill e quinientos e
treynta e quatro años ante el dicho señor alcalde y en presencia

[illegible]

r Primeramente dos casullas y un bestimento blanco de seda y otro morado de seda y otro
de bocaci y otro de damasco colorado y otro de tafetan colorado y otro
de tafetan blanco y otro de tafetan verde y otro de tafetan negro
r Iten dos bolsas de corporales de seda y otra de corporales de lienço
r Iten dos bolsas de tafetan medias
r Iten dos bolsas de tafetan medias r Iten dos manteles de manos a gineta medios albetenados
r Iten dos paños de tafetan r Iten dos almohadas de tafetan blanco
r Iten dos sobrepellizes de paño negro
r Iten dos alvas negras de anjelique medias
r Iten una casulla negra de paño negro
r Iten un sayo negro de paño tafetan medio y un manto de lo mismo medio
r Iten un sayo negro de paño bueno
r Iten un sayo de terciopelo negro traydo de paño bueno
r Iten un manto de luto de lo mismo medio de paño tafetan negro
r Iten un sayo de lo mismo de paño casero
r Iten un sayo de paño bueno casero medio
r Iten un sayo viejo de paño casero y deste mismo medio
r Iten una sotana de paño bueno casero
r Iten una almohada de lienço de cerro y media de lienço labrada de seda de grana
r Iten una almohada de lienço de olanda con su cabeçon de lienço
r Iten una sabana de cotes bueno delgado con dos randas de seda negras
r Iten un frontal de sabanda de lienço medio viejo y mal.
r Iten unos manteles viejos de pancada flores

Ayuntamiento de Madrid

plenos

Ayuntamiento de Madrid

bienes del dicho [illegible]
[illegible]

Ytem un colchon de lienço de [illegible] [illegible] / ytem un cabeçal de tres varas de [illegible]
r ytem un [illegible] de [illegible] viejo [illegible]
r ytem una manta de lana medio blanca de [illegible]
r ytem otra manta de lana [illegible] de Aragon [illegible] medio
r ytem otra manta de [illegible] blanca de dos [illegible] medio
r ytem otra manta de [illegible] de [illegible]
r ytem un [illegible] de lienço mediano
r ytem otra manta de lienço mediana
r ytem una camisa de [illegible] medio
r ytem un [illegible] de tela de [illegible] de Aragon
r ytem otro [illegible] de Aragon de tres varas medio
r ytem una [illegible] de [illegible] colorada
r ytem un paño de [illegible] de seys varas
r ytem otro paño de tres [illegible] de [illegible] varas
r ytem dos costales de lienço viejos
r ytem una [illegible] de [illegible]
r ytem una caldera de [illegible] de [illegible]
r ytem otra caldera de [illegible]
r ytem un [illegible] medio y bueno
r ytem un [illegible] de hierro bueno
r ytem otro [illegible] de hierro [illegible] viejo
r ytem otros [illegible] de hierro viejos
r ytem tres [illegible] de hierro [illegible] y [illegible]
r ytem [illegible] de hierro buenos / e [illegible]
r ytem una [illegible] de lino de tres [illegible] medio [illegible]
r ytem otras dos [illegible] de lienço de a dos [illegible] medio
r ytem otra sabana de dos [illegible] y media de lienço [illegible]
r ytem unos [illegible] de manteles [illegible] de seys varas buenos
r ytem otros [illegible] de manteles [illegible] de lienço de tres varas
r ytem un [illegible] de [illegible] de [illegible] varas
r ytem una almohada de [illegible] con [illegible] negro
r ytem otra almohada de [illegible] labrada de [illegible] colorada
r ytem una almohada de [illegible] blanca medio
r ytem otra almohada como la de arriba
monge r ytem [illegible] paños de manos / [illegible] monge de [illegible] buenos
r ytem una tobaja de manos con [illegible] / y [illegible] varas de [illegible] de lino medio
r ytem un par de [illegible] de manos

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

testamº de Ruy Vazquez
Cuadº

En el nombre de Dios amen sepan quantos esta carta de testamº vieren como yo
Ruy Vazquez mercader de Segouia hijo de Ruy Vazquez defunto y de Maria Fernandez
su muger defunta estando enfermo de la enfermedad que Dios nuestro señor
fue servido de me dar y temiendo la muerte y deseando de poner mi anima en carrera
de salvacion hago y ordeno este mi testamento y postrimera voluntad en la forma
y manera siguiente

Primeramente encomiendo mi anima a Dios nuestro señor que la crio y redimio
con su preciosa sangre y muerte y pasion y el cuerpo mando a la tierra de donde fue
formado

Item mando que si muriere en esta villa de Segouia mi cuerpo sea sepultado
en la yglesia de Sancta Maria la Mayor en la sepultura donde mis padres
estan sepultados

Item mando que el dia de mi entierro se me digan por mi anima treinta misas
de requiem cantadas

Item mando que el dia de mi entierro se me den de limosna a pobres
vergonçantes quatro fanegas de trigo

Item mando que el dia de mi entierro se me den de limosna a pobres
vergonçantes quatro fanegas de trigo

Item mando que el dia de mi entierro se me den de limosna a pobres
vergonçantes quatro fanegas de trigo

Item mando que el dia de mi entierro se me den de limosna a pobres
vergonçantes quatro fanegas de trigo

Item mando que el dia de mi entierro se me den de limosna a pobres
vergonçantes quatro fanegas de trigo

Item mando que el dia de mi entierro se me den de limosna a pobres
vergonçantes quatro fanegas de trigo

Item mando que el dia de mi entierro se me den de limosna a pobres
vergonçantes quatro fanegas de trigo

Item mando que el dia de mi entierro se me den de limosna a pobres
vergonçantes quatro fanegas de trigo

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Almoneda de los bienes de Juº abad

En la villa de [illegible] dias del mes de mayo año de mill e quinientos e [illegible] ante [illegible] Juº abad vº de [illegible] de Juº abad [illegible] almoneda de los bienes de [illegible] los quales [illegible] almoneda [illegible] presente

| | | |
|---|---|---|
| Almª | Iten se vendio [illegible] de [illegible] negro [illegible] | c lxx mrs |
| [illegible] | Iten [illegible] de [illegible] | c mrs |
| [illegible] somtero | Iten [illegible] | l mrs |
| [illegible] abad | Iten [illegible] | c xx mrs |
| [illegible] abad | Iten [illegible] negro [illegible] | dcc l |
| [illegible] | Iten [illegible] | lxx [illegible] |
| [illegible] | Iten [illegible] negro [illegible] | lx |
| [illegible] | Iten [illegible] | iU dcc mrs |
| [illegible] | Iten [illegible] | d x |
| [illegible] | Iten [illegible] negro [illegible] | iU cmº l mrs |
| [illegible] | Iten [illegible] | c xx |
| [illegible] | Iten [illegible] | dc x mrs |
| | | vU dmº l mrs |

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Almoneda de los bienes de P° abad

En xiii de mayo de MDLviii años [illegible] albacea de [illegible] abad [illegible] de los bienes [illegible] ante mí [illegible] los quales [illegible] poder [illegible] en la manera siguiente [illegible]

| | | |
|---|---|---|
| [illegible] | [illegible] | c [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | cl |
| [illegible] | [illegible] | cl viii |
| [illegible] | [illegible] | ccc [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | c [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | cc [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | ccc [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | cc [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | c [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | l [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] lccc [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | l [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | c [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | ccc [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| | | [illegible] lcc [illegible] |

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

In dei nomine amen. Sepan quantos esta carta de testamento vieren como yo [illegible] vezino de Vallecas

Primeramente encomiendo mi anima a Dios que la crio e redimio por su preciosa sangre e el cuerpo mando a la tierra de que fue formado

Iten mando que quando la voluntad de Dios fuere de me llevar desta presente vida que mi cuerpo sea sepultado en la yglesia [illegible] deste dicho lugar [illegible] en la sepoltura donde esta sepultado [illegible]

Iten mando que el dia de mi enterramiento me digan [illegible]

[illegible]

Iten mando que [illegible]

[illegible]

Iten mando que [illegible] por mi anima [illegible]

[illegible]

Iten mando que digan por mi anima [illegible]

[illegible]

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Almoneda de los bienes de ... Gomez

En lunes [illegible] dias del mes de [illegible] de mill e quinientos e [illegible] años ... Pedro ... de Mondejar ... [illegible]

Remato se vna manta de [illegible] en la de Miguel de Retafe en quatro reales fiador Margarita — cxxxvj

dos xxxvj — Rematarō se seys gallos en real y medio en la de Pedro Gudero fiador Juº de Mondejar — L j

Remato se vn gallo en [illegible] en veynte mrs en el [illegible] fiador [illegible] — xx

Remato se vna gallina en Miguel de Retafe en quarenta y tres mrs fiador Juº de Mondejar [illegible] — xliij

Remato se el [illegible] de toro en [illegible] diez e cinco mrs y medio fiador Juº de Mondejar — xv

Remato se vna manta de cañamo vieja en la de Diego Ruyz en dos reales fiador [illegible] — lxviij

Remato se vn costal en [illegible] en sesenta mrs fiador Juº Colomo de Mondejar — lx

Remato se vn costal de cañamo en setenta y tres mrs en la de Fran Gonçales fiador [illegible] — lxxiij

Remato se vna [illegible] en tres mrs en la de Pascual Rico — iij

Rematarō se vnas alforjas de cañamo en cinquenta y seys mrs en [illegible] fiador Juº Colomo — lvj

Rematarō se vnos naypes en Alonso [illegible] en quatro mrs — iiij

Rematarō se vnas escudillas en nueve mrs en la de Diego [illegible] fiador la de Alonso Gonçales — ix

Remato se [illegible] de cañamo viejo en la de [illegible] fiador la de Juº de Retafe — xxxiij

Remato se vna cochina en [illegible] en ciento y setenta y siete mrs fiador Juº Colomo [illegible] — clxxvij

Remato se vnos cantaros en catorze mrs en la de Diº de Valverde fiador Juº de Arganda — xiiij

Rematarō se vnos [illegible] en la de Pascual Rico en tres mrs — iij

Remato se vn [illegible] en cinco mrs [illegible] fiador Juº Colomo — v

Rematarō se vnos [illegible] en la de Juº Alonso en tres mrs — iij

Rematarō vnas escudillas en [illegible] en quatro [illegible] — iiij

[illegible]

Ayuntamiento de Madrid

Dn el

Yten se remato en los tasadores en nueve mrs en la espa
nol en fiador Miguel de monesar
Yten se remato en la casa del pso en este mrs en la de los ganados
fiador en la de frãn gonçalez
Yten se remato en gabriel mrs paras en la de gebastian Cabello en
nueve mrs fiador la de ãgelo perez
Yten se remato en los carneros de paño entre mrs en la
de frãn gonçalez fiador en
Yten se remato en simon de pso en frãn de los ganados en los
ge mrs fiador en la de cruz
Yten se remato en gaspar pso en la de gebastiã Cabello en los
mrs y medio fiador la de ãgelo perez
Yten se remato en los taperuelas en los mrs en este mpetu
Yten se remato en la casa en la esquina en los ganados en la de frãn
fiador frãn colomo el
Yten se remato en los cestos en la de los ganados en la
fiador en la de frãn mg
Yten se remato en la capote pso en la de los ganados en la de
molar fiador frãn de ossa
Yten se remato en la casa en la de los ganados en la
fiador en la de cruz
Yten se remato en los seis de la cama en los mg Cuero en la
de los reales fiador frãn mg
Yten se remato en la casa pso en la de frãn de los ganados en la
de montaña en los reales fiador frãn de ossa
Yten se remato en simon pso en la de gebastian
Cabello fiador en la de ãgelo perez
Yten se remato en gaspar pso en la de gebastian Cabello en los
mrs fiador en la de ãgelo perez
Yten se remato en la casa en la de los ganados en la
fiador en la de frãn mg
Yten se remato en la casa en la de gebastian Cabello en los
mrs fiador en la de ãgelo perez
Yten se remato en los seis en la de gebastian Cabello en los
mrs fiador en la de ãgelo perez

Ayuntamiento de Madrid

IV m ce xj

Rematose una tinaja que [illegible] en doze mrs en Hernandez [illegible] fiador alonso del millar | c xj
Rematarose dos tripos de fierro en el señor Bº de la torre en quatro mrs | xiij
Rematose un candil en el cura en veynte y ocho mrs | ccxiij
Rematose una aceytera en Pº Sanchez en onze mrs fiador Fran de paz | c j
[illegible] en el de [illegible] en quatro mrs y [illegible] fiador [illegible] de [illegible] | xiij m
Rematose una espuerta con un pedaço de fierro en Fran de paez en siete mrs fiador Juº Colomo [illegible] | vij
Rematose un [illegible] en Juº de Vera en quatro mrs fiador [illegible] Velazquez | xiij
Rematose un [illegible] en Juº de Orgaz en diez y seys mrs fiador [illegible] herrero | c vij
Rematarose dos peynes de peynar estopa en la de [illegible] fiador [illegible] en veynte mrs | cc
Rematose una banquilla y una tabla en la de Juº Santo en onze mrs fiador Andres del Val | c j
Rematose unos esportones [illegible] en Pº Sanchez en treynta mrs fiador Andres [illegible] | ccc
Rematose una parrilla en la de Juº Santo en treze mrs fiador Andres del Val | c xij
Rematarose dos tablas en Diº Velazquez en ocho mrs | xiij
Rematose una espetera en el de [illegible] Velazquez en medio real fiador Hernandez | c vij
Rematose una [illegible] en [illegible] en quarenta y siete mrs fiador [illegible] | cl vij
Rematose una tabilla en [illegible] en tres mrs | xj
tres libras de estambre y [illegible] en la de [illegible] Sanchez en ciento y doze mrs fiador la de Fran Gonçalez | c xij
[illegible] de cama [illegible] en la de Fran Gonçalez en setenta y ocho mrs fiador la de Di Sanchez | lxx vij
Rematose una arca en el señor [illegible] en ochenta y seys mrs fiador el cura | lxx vij
Rematose un pedaço de lana [illegible] labrada en un real fiador la de Fran Gonçalez | ccc xij

IV dm lee

Ayuntamiento de Madrid

U mrs [illegible]

Rematose un garabato de palo en ... de ... dero en cinco mrs fiador en mandos — v

Rematose una [illegible] en ... en dos mrs e medio en la ... [illegible] fiador ... de [illegible] — xv

Rematose unos [illegible] en ... Sanchez en veynte e seys mrs fiador Fran. de paz — xxvi

p. xx y. Una [illegible] rematose en la ... en [illegible] en veynte e cinco mrs fiador en mandos — xxv

Rematose un [illegible] en ... tres reales en la de ... fiador ... — [illegible]

Rematose una [illegible] de yerro en ... en [illegible] cinquenta y dos y medio fiador ... de mesorador — [illegible]

Rematose un [illegible] en Fran. de paz en quinze mrs fiador ... Sanchez — xv

p. Rematose un garabato en ... alonso en tres blancas — [illegible]

Rematose una [illegible] quebrada en ... Sebastian Caballar en quatro mrs fiador Andres del [illegible] — iiij

p. Rematose unos [illegible] en ... en dos mrs — [illegible]

Rematose [illegible] de [illegible] camino [illegible] ... mrs [illegible] — xl

Rematose [illegible] velez [illegible] veynte [illegible] [illegible] — xxv

Rematose [illegible] ... [illegible] — iiij

Rematose [illegible] de dos [illegible] [illegible] — xl

p. Rematose [illegible] ... [illegible] — [illegible]

Rematose [illegible] ... [illegible] velez [illegible] — xl

p. xx iiij Rematose [illegible] velez [illegible] mrs [illegible]

Rematose un [illegible] en veynte mrs en Fran. [illegible] fiadores el [illegible] — xx

U mrs xx

[illegible] ... [illegible]

[illegible] ... [illegible]

[illegible]

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

testamento ... de ...

In dei nomine amen. Sepan quantos esta carta de testamento vieren como yo ... [illegible] ... estando enferma de mi cuerpo ... [illegible] ... e en mi buen seso e memoria ... [illegible] ... creyendo como firmemente creo ... [illegible] ... ordeno este mi testamento ... [illegible]

Primeramente mando mi anima a Dios ... [illegible]

Iten mando que ... [illegible]

Iten mando que ... [illegible]

Iten mando que ... [illegible]

Iten mando que ... [illegible]

Iten mando que ... [illegible]

Iten mando que ... [illegible]

Iten mando a ... [illegible]

Iten mando a ... [illegible]

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

1 Yten mas vna pieça de tierra

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

testamº de enrique de molste

Sipuesto Yndesmonyre sumen gesu gouerno este su testamº hecho como yo muy
lermoso y de buena memoria de enrique de molste vecino desta villa de madrid
do y de su voluntad y de mi buenos juizio y entendimiento
memoria temendo de ser muerte natural
ner en mi anima creyendo como firme y verdadera
mente en el misterio de la santisima trinidad padre y hijo y espiritu santo
tres personas y un solo dios verdadero y todo lo demas
contenido en el credo y en todo lo demas que tiene y cree la santa madre
yglesia de roma debaxo de cuya fe y creencia protesto de bivir y morir
por tal christiano como soy y protesto de no hazer ni decir cosa contra
lo que tiene y cree la santa madre yglesia de roma y si por ygnorancia
hiziere o dixere alguna cosa contra ella quiero y es mi voluntad
de me apartar y me aparto de ello y me buelvo a ella como
fiel christiano

Yten mando a la santa cruzada y a las mandas forcosas acostumbradas
a cada una de ellas un real de vellon con que las aparto de mis bienes

Yten mando a la casa santa de hierusalem y a la de nuestra señora
de la merced redencion de cautivos y a la de nuestra señora de atocha
y a la de nuestra señora de monserrate y a la de nuestra señora de
guadalupe y a la de nuestra señora de la cabeza y a la de nuestra
señora de la soledad extramuros desta villa a cada una de ellas
un real de vellon con que las aparto de mis bienes

Yten mando a la hermandad de la vera cruz desta villa de que
soy hermano un real de vellon con que la aparto de mis bienes

Yten mando a la hermandad de las animas del purgatorio que
esta fundada en la parroquia de santa maria de esta villa un
real de vellon con que la aparto de mis bienes

Yten mando a la hermandad de nuestra señora de la soledad
que esta fundada en el convento de nuestra señora de la merced
redencion de cautivos desta villa un real de vellon con que la
aparto de mis bienes

Yten mando a la hermandad de nuestra señora de la cabeza
que esta fundada en el convento de nuestra señora de la merced
redencion de cautivos desta villa un real de vellon con que la
aparto de mis bienes

Ayuntamiento de Madrid

Yten mas que [illegible] por mi anima [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Yten mas [illegible]
[illegible]
[illegible]

Yten mas que me [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Yten mas que [illegible] por mi anima [illegible]
[illegible]
[illegible]

Yten mas que [illegible]
[illegible]
[illegible]

Yten mas que [illegible]
[illegible]
[illegible]

Yten mas que [illegible] por mi anima [illegible]
[illegible]
[illegible]

Yten mas [illegible]
[illegible]
[illegible] por mi anima
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Yten mas que me [illegible] por mi anima el monesterio de san françisco [illegible] quarenta [illegible] veynte [illegible]

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

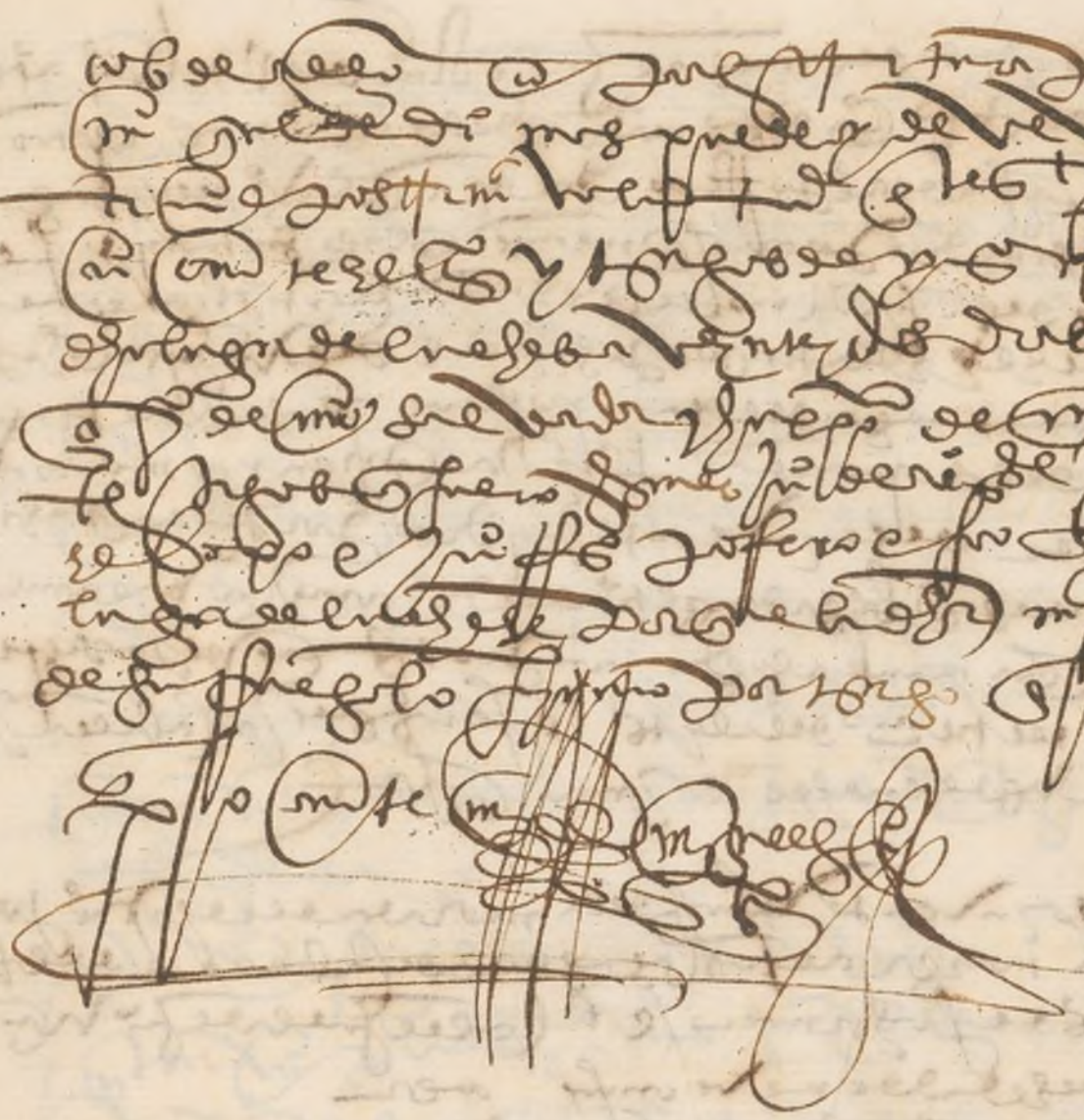

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Item otro tanto, que dio de renta cada año
de censo perpetuo sobre ciertas casas
de Cristóbal

Item otro tanto, que dio de renta cada año
de censo perpetuo sobre ciertas casas
de Juan

Item otro tanto, que dio de renta cada año
de censo perpetuo sobre ciertas casas
de Juan

Item otro tanto, que dio de renta cada año
de censo perpetuo sobre ciertas casas
de Juan

Item otro tanto, que dio de renta cada año
de censo perpetuo sobre ciertas casas
de Juan

Item otro tanto, que dio de renta cada año
de censo perpetuo sobre ciertas casas
de Juan

Item otro tanto, que dio de renta cada año
de censo perpetuo sobre ciertas casas
de Juan

Item otro tanto, que dio de renta cada año
de censo perpetuo sobre ciertas casas
de Juan

Item otro tanto, que dio de renta cada año
de censo perpetuo sobre ciertas casas
de Juan

Item otro tanto, que dio de renta cada año
de censo perpetuo sobre ciertas casas
de Juan

Item otro tanto, que dio de renta cada año
de censo perpetuo sobre ciertas casas
de Juan

Item otro tanto, que dio de renta cada año
de censo perpetuo sobre ciertas casas
de Juan

Item otro tanto, que dio de renta cada año
de censo perpetuo sobre ciertas casas
de Juan

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Yo Alonso de Ayala escribano de su magestad de los que residen en esta villa de Madrid doy fe que en la ejecucion que se hizo por mandado de los señores alcaldes de esta villa en bienes de Juan Ruiz de Alarcon vecino de esta villa por execucion que se hizo en virtud de un mandamiento de los dichos señores alcaldes a pedimento de Juan Perez de Ribera vecino de esta villa se hallaron los bienes siguientes

[illegible]

Alonso
Escribano

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Sr Diego — Rematose un jubon de ormesi y una gubeta en Sr Diego en quarenta y quatro mrs fholia de leyte

ãdambyte — Rematose el ostal de cañamo en Juan de bena en myã dambyte en quarenta y quatro mrs fholia ã dambyti

pñ de ostello — Rematose una ropa en pñ del ostello en leyte en tanto fhole pñ de myti

pñ de leyte — Rematose el mostel de bena en Juan de Sarymo mogneto en pñ de leyte en quarenta y quatro mrs fhole pñ

ãlomo — Rematose el quero en Juan de Alonso ãlomo en tres fhs y quarenta fhole pñ ãlomo

Sñ — Rematose dos ostobas de cañamo en Sñ en treynta y ocho mrs y vn fhole ã dambyte

Sñ — Rematose unas ostas en Juan de ysto Sñ en veynte y quatro mrs fhole la de Sñ

angel de leyte — Rematose una delantera bermeja en veynte y ocho mrs la de angel de leyte fhola de pñ Sñ

pñ veçynti — Rematose una Sayuda en pñ veçynti en dos fhs fhole Juan myn

agarçagosanz — Rematose un Juan de bena agarçagosanz en quarenta y seys mrs fhole myn de valles

agarçagosanz — Rematose una jubeta en agarçagosanz en dos fhs valles fhole myn de valles

Sñ Sanz — Rematose una cofyna en Sñ Sanz en un Juan fhole Juan go

Sñ Sanz — Rematose un cofyno en Sñ Sanz en quatro fhs fhole Juan go

ãl de myse — Rematose una [illegible] en ãl de myse en [illegible]

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

entre

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Rl dellay

Vnday mo myne amenge sed dmoestadus de testm̃ verin comoy adellay

dyc̃ mente dhez dm̃ ampdyz dchapo

Dē dō dh hwld Ddops Jnee degerdbed dm̃ dexl nepsersegnet dō
hyghst dellaylo bsegnet dm̃dre

Item m̃. que dm̃ dm̃ dhez dgm̃dre mpo dhezzedelee
dede dhendre nsh de dō de dhendre

Item m̃ que dgm̃dre no vesho amegysthe dargm̃ dbgm̃dre nes
dhem dm̃dre no vesho dmpisi amdm̃dhez dm̃ dhez
dgm̃dre mo cmeee dbegnet m̃dre dsi dhezzedelee dgm̃dhez
thez nes

Dē dō que dhez no vesho dgm̃dre dmpre dhezzedelee dgm̃
nee dhez dethez nes mdet jee dee dm̃dre dm̃dre vers

Item m̃ dgm̃dre dmpre dhezzedelee dhez dbgm̃dre dhez
Dē dō dgm̃dre dmdem dhez dmgm̃dre dhezzedelee dgm̃dre
bz mpo dm̃dre dhendre dpo dhezdre dhez dgm̃dre

Item m̃ dbz dhendre dhezzedelee dhez dbgm̃dre dhez
nydre dhezdre dhez dbzdbgm̃dre dhez

Item dō dhezzedhez dee pmb dee dbgm̃dre

Item m̃ dhez dhezdre dgm̃dre dhezzedelee dhez dbgm̃dre
dbee dmidre mb dhez dhee dgm̃dre dhezzedelee
dbzpend dempdhez dee dhez

Item dō dhezzedee dgm̃dre dmpre dhezzedelee dhez
dhez dethezdre dbzdbgm̃dre dhezzedelee dhez dbgm̃dre
dhez dmpre dhezdre dhez dbzdbgm̃dre dhezzedelee dhez
dhez

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

agostino
castanio
Sa

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Archivo Histórico

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

marcos

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Testam.to de Ju.o Colomo

†

In dey nomine amen. Sepan quantos esta carta de testamento vieren
como yo Ju.o Colomo vezino de [illegible] estando enfermo del cuerpo
y sano de la voluntad y en mi buen seso y juizio natural temiendome
de la muerte [illegible] y deseando poner
mi anima en carrera de salvaçion creyendo firmemente
en la santa fee catolica [illegible] y en todo aquello
que la santa fee catolica [illegible] de tener y creer tomando por mi
abogada e yntercesora a la gloriosisima virgen [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] mi anima [illegible]
[illegible] otorgo y conozco que hago e ordeno
este mi testamento y postrimera voluntad [illegible]
[illegible] en la forma siguiente —

Primeramente mando mi anima a dios nuestro señor que la crio e redimio por su preçiosa
sangre y el cuerpo a la tierra de que fue formado —

Yten mando que quando la voluntad de dios fuere servido de me llevar que
mi cuerpo sea sepultado en la yglesia [illegible]
[illegible] de mi padre e paguen [illegible]
[illegible] costumbre —

Yten mando que [illegible] en [illegible] los clerigos
e capellanes del lugar [illegible]
e me lleven a sepultar [illegible] e digan [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] costumbre.

Yten mando que [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] los clerigos [illegible]
[illegible]
[illegible] e paguen [illegible]
[illegible]

Yten mando que [illegible]
[illegible]

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

fol. 1 vto

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

MA
981

BIBLIOTECA HISTORICA MUNICIPAL

1200070462

Ayuntamiento de Madrid